

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C. Noviembre primero de dos mil veintidós.

REF: ACCION POPULAR No. 1100131030272021-00011-00

Se reconoce al Dr. JUAN CARLOS VELANDIA ARANGO como apoderado de la Sociedad AMARILO SAS conforme a los términos del poder anexo.

Téngase en cuenta la contestación de la demanda presentada en tiempo, junto con excepciones previas y de fondo.

NOTIFIQUESE

La Juez,

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

cdv.

Firmado Por:

María Eugenia Fajardo Casallas

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 027 Escritural

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2630d27c9dc7123ee0926397c5ffd0a6f118798fcb66dc5cd17f36356c06bd6**

Documento generado en 01/11/2022 09:59:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>